

TÉRMINOS DE INVITACIÓN

CAPITULO I CONDICIONES GENERALES

1.1. HISTORIA

El 28 de octubre de 1992, la Superintendencia Bancaria a través de la Resolución número 4445 expidió la autorización oficial para constituir la Sociedad **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. –FIDUCOLDEX-**, como una sociedad de economía mixta del orden nacional, integrante del subsistema del sector de comercio exterior de Colombia, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La sociedad Fiduciaria adquirió existencia legal mediante Escritura Pública número 1497 del 31 de octubre de 1992, siendo el mayor accionista, el Banco de Comercio Exterior, Bancoldex con el 89 % de participación.

La **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. –FIDUCOLDEX-** es vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones **PROEXPORT COLOMBIA**, que fue constituido a través del Mandato de Fiducia mercantil mediante la Escritura Pública No. 8851 del 5 de Noviembre de 1992 de la Notaría Primera de Bogotá D.C.; del **Segmento Funcional MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**, cuyas funciones se especifican en la Escritura Pública número 4.786 del 20 de septiembre de 2011 de la Notaría Primera de Bogotá D.C.; y del patrimonio autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO (FONTUR)**, constituido mediante la ley 1558 de 2012 y conforme lo dispuesto el artículo 2 del Decreto 2251 de 2012, se suscribió el contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013, entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo FIDUCOLDEX.

1.2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, quien obra en nombre propio y como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones **PROEXPORT COLOMBIA**, del **Segmento Funcional MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** y del patrimonio autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO (FONTUR)**.

1.3. RÉGIMEN LEGAL APPLICABLE

Salvo que en estos términos se indique lo contrario, el derecho aplicable a este acto y al contrato que se llegare a suscribir, será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegare a celebrar, se sujetan a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse la Constitución Política de Colombia, las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno Corporativo, referidas al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

1.4. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta y como vocera de los Fideicomisos Proexport Colombia, Segmento Funcional Marca País y Fondo Nacional del Turismo –FONTUR-, se encuentra interesada en recibir propuestas para contratar el servicio de suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería para Fiducoldex y los Fideicomisos que administra o llegare a administrar.

1.6. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

Para la prestación del servicio de suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería para **FIDUCOLDEX** y los Fideicomisos que administra o llegare a administrar, se deberán atender los siguientes requerimientos:

- 1.6.1. Disponer la atención de los servicios requeridos, a través de página web, que permita la creación de diferentes usuarios según los centros de costo solicitados, con el fin que se emita la facturación en forma independiente.
- 1.6.2. Mantener catálogo de productos, que permita conocer las opciones de elementos que ofrece y sus precios
- 1.6.3. Sustituir los productos que no cumplan lo requerido o cuando se trate de elementos entregados de mala calidad, defectuosos o vencidos
- 1.6.4. Contar con un asesor de carácter permanente para atender las solicitudes
- 1.6.5. Efectuar entrega de productos en forma priorizada cuando así se requiera.

1.7. DURACIÓN

Los servicios requeridos se contratarán por el término de tres (3) años.

CAPITULO II

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Invitación	Marzo 20 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones	Del 20 al 28 de marzo de 2014	Correo electrónico: Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co Luz.ovalle@fiducoldex.com.co
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Abril 2 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas	Abril 8 de 2014 a las 3:00 p.m.	Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6, Bogotá D.C.
Publicación de la adjudicación	Abril 11 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co

2.2 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de Fiducoldex www.fiducoldex.com.co.

2.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

2.3.1. Quienes pueden participar: En la presente invitación pueden participar las personas naturales y jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.

2.3.2. Interpretación y Aceptación de la Invitación

El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones, especificaciones, formularios, anexos, Adendas y documentos aclaratorios que hagan parte de esta Invitación, todo lo cual constituye la fuente de información para la elaboración de la propuesta.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en esta invitación, serán de su exclusiva responsabilidad. El hecho que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente invitación, no se considerará como fundamento válido de futuras reclamaciones.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos y anexar la documentación exigida.

2.3.3. Plazo de la Invitación: El plazo de la Invitación será el señalado en el cronograma, término dentro del cual los proponentes podrán presentar las inquietudes relacionadas con los Términos de Referencia. Si las respuestas a las observaciones no se produjeren antes del vencimiento del plazo previsto para el cierre de la Invitación, las condiciones de ésta se tomarán conforme a su publicación inicial.

2.3.4. Correspondencia: Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Invitación, incluida la presentación de la propuesta, deberá ser entregada directamente en la siguiente dirección: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

La correspondencia relacionada con preguntas, observaciones y las respuestas cuando así se autorice, deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos:

Liliana Constanza Barbosa: Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co
Luz Amanda Ovalle: Luz.ovalle@fiducoldex.com.co

Las solicitudes de aclaraciones que formule **FIDUCOLDEX** a los proponentes, se efectuará a través de los correos electrónicos suministrados por el proponente en su propuesta, por lo que se recomienda anotar en forma clara y legible esta información.

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:

FIDUCOLDEX

Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B

Bogotá D.C., Colombia

INVITACIÓN No:

OBJETO:

PROPONENTE:

2.3.5. Costos y Elaboración de la Propuesta: Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción, como pólizas, fotocopias, etc.

2.3.6. Impuestos y Deducciones: Al formular la propuesta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, durante el presente proceso y la ejecución del contrato que se suscriba.

2.3.7. Cierre de la Invitación: El día de cierre de la presente Invitación, se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m. Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de Fiducoldex ubicada en la Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las propuestas. Las propuestas que se radiquen una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir.

2.4. ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

2.4.1. Entrega y Presentación de la Propuesta: Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, en un (1) original.

El sobre deben presentarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, **salvo el día de cierre de la presente Invitación, en el que se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m.**

Los rótulos deberán señalar, **ORIGINAL** y además lo siguiente:

“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta y como vocera de los Fideicomisos Proexport Colombia, Segmento Funcional Marca País y Fondo Nacional del Turismo –FONTUR –, se encuentra interesada en recibir propuestas para contratar el servicio de suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería para Fiducoldex y los Fideicomisos que administra o llegare a administrar”.

PROPONENTE: _____ **dirección** _____ **Teléfono** _____.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre.

2.4.2. Propuestas Condicionales: No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en la presente Invitación. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas.

2.4.3. Propuestas Parciales

No se aceptarán propuestas parciales para esta Invitación.

CAPITULO III

3. REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

La información y documentos que se relacionan en este numeral, son verificables para efectos de la calificación de las propuestas en los términos aquí señalados

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

3.1.1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1)

La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación. Ésta deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación.

3.1.2. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social

El proponente persona natural, deberá presentar el documento que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social y riesgo profesional.

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha.

3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal

El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación.
- El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato.

- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Abierta, no será inferior al plazo establecido para el contrato, su liquidación y un (1) año más.
- Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

3.1.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

3.1.5. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación

El Proponente persona jurídica deberá certificar, que no se encuentra incursa en ninguna causal de disolución o liquidación conforme a la Ley y/o los estatutos. En caso que algún Proponente se encuentre incursa en causal de disolución y/o liquidación, PROEXPORT COLOMBIA no lo considerará hábil para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

3.1.6. Garantía de seriedad de la propuesta

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de la propuesta económica, con una vigencia igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de pago de la prima correspondiente.

En caso de prórroga de la fecha para la selección del contratista, esta garantía deberá prorrogarse por parte del proponente a partir de la nueva fecha.

Los beneficiarios serán **FIDUCOLDEX** con **NIT 800.178.148-8**, **PROEXPORT COLOMBIA** y el **Segmento Funcional MARCA PAÍS – PROEXPORT** con **NIT 830.054.060-5**, **FONTUR-** con **NIT. 900.649.119-9**. El afianzado será el proponente.

La póliza deberá tomarse con el nombre o razón social del proponente que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su Sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

En caso que la garantía de seriedad de la propuesta sea expedida sin el lleno de los requerimientos de estos términos de referencia, este hecho será subsanable y el proponente deberá remitir las correcciones del caso en el término que le fije **FIDUCOLDEX**, lo cual será solicitado por escrito.

La póliza de seriedad correspondiente a las propuestas que no sean adjudicadas, podrán ser devueltas a solicitud del interesado a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación del contrato producto de la presente invitación.

FIDUCOLDEX y los Fideicomisos que administra o llegare a administrar hará efectiva la totalidad de la garantía, quedando el valor asegurado a favor de **FIDUCOLDEX** y los Fideicomisos que administra o llegare a administrar a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- a) Cuando un proponente solicite el retiro de su propuesta después de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- b) Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro del término señalado para que se suscriba el respectivo contrato.

Sin embargo, es de tener en cuenta que la ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por lo que se podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

3.1.7. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGOS DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Los proponentes, entendidos como las personas jurídicas y las personas naturales que la integran, serán objeto de verificación en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX.

El Representante Legal del proponente persona jurídica debe diligenciar, firmar y colocar huella al Formato de Conocimiento del Cliente FTCR03 (Anexo 4) y adjuntar además los documentos que allí se relacionan, tales como:

- Fotocopia de la cédula al 150%
- Listado de socios que tengan más del 5% de participación del capital social, identificando el número de identidad, y si alguno de ellos es persona jurídica, también éste tiene que presentar la relación de los socios con más del 5% de participación, documento que debe estar firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal.
- Declaración de renta del último periodo gravable
- Estados financieros certificados por Contador Público o revisor Fiscal de los últimos 2 años.

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ES SUBSANABLE EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA PROEXPORT COLOMBIA. LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS O LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PLAZO FIJADO, GENERARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.

3.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

El proponente deberá presentar los siguientes documentos:

3.2.1. Estados Financieros básicos

Los estados financieros comparativos del año 2012, que se mencionan a continuación, deberán ser presentados debidamente firmados por el representante legal y el contador y adicionalmente por el revisor fiscal cuando el proponente esté obligado a tenerlo:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados

El Representante Legal y el revisor fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

3.2.2. Notas a los estados financieros

Los estados financieros con corte a diciembre de 2012 deben estar acompañados de sus respectivas notas a los estados financieros.

3.2.3. Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal (en caso de requerirse este último):

Se debe anexar copia del certificado de antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador y del Revisor Fiscal, que suscriben y dictaminan los Estados Financieros Básicos. Dichos certificados deben estar vigentes al cierre del presente proceso.

3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

El proponente deberá indicar si cuenta con los requerimientos señalados en el presente numeral y señalar la forma y los mecanismos para tener acceso, así como el procedimiento a seguir frente a los requerimientos y los tiempos de respuesta

3.3.1. Disponer la atención de los servicios requeridos, a través de página web, que permita la creación de diferentes usuarios según los centros de costo solicitados, con el fin que se emita la facturación independiente.

3.3.2. Mantener catálogo de productos, que permita conocer las opciones de elementos que ofrece y sus precios

3.3.3. Sustituir los productos o elementos que no cumplan lo requerido o cuando se trate de elementos entregados de mala calidad, defectuosos o vencidos a la fecha de entrega

3.3.4. Contar con un asesor de carácter permanente para atender las solicitudes

3.3.5. Efectuar entrega de productos o elementos en forma priorizada cuando así se requiera.

3.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El proponente deberá presentar la propuesta económica diligenciando el siguiente tarifario

3.4.1. Tarifario

INSUMOS PAPELERIA

DESCRIPCION	CANTIDAD APROX MES	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA	10	\$	\$	\$
ARCHIVADOR FUELLE OFICIO 30 BOLSILLOS	147			
BOLSILLO P/1 CD' VINILO	170			
BANDAS DE CAUCHO	27			
BOLIGRAFOS NEGROS	79			
BORRADOR NATA	24			
CAJA GANCHOS CLIP Y MARIPOSA	122			
CAJA GANCHOS DE COSEDORA ESTÁNDAR E INDUSTRIAL	45			

INSUMOS PAPELERIA

DESCRIPCION	CANTIDAD APROX MES	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
CAJA P/ARCHIVO INACTIVO 32X38X25CMS N.20	15			
CALCULADORA 836A-819/12 12 DIGITOS	5			
CARPETA CARTA LEGAJADORA C/GANCHO HUMO	23			
CARPETA MINIBISEL OFICIO HUMO	6			
CORTADOR GRUESO – BISTURI	15			
CORRECTOR LIQUIDO EN BOLIGRAFO	21			
CARPETA PRESS APLIQUE LASER X30 215X279	8			
CARPETA PRESS APLIQUE LASER X660 88X23	6			
CINTA DOBLE FAZ 12MM X 30MTS	8			
CINTA POLIPROPILENO 48X100 TRANSPARENTE	37			
CINTA ANCHA 48MM X 40M - ANCHA	33			
COSEDORA ESTÁNDAR	20			
COSEDORA 100 SEMINDUSTRIAL 120 HJ	1			
CUADERNO DOBLE-0 PEQUE-CUADROS IMAGENES	7			
CUADERNO DOBLE-0 GRANDE CUADROS 100 HOJAS	7			
CUADERNO DOBLE-0 PEQUE-RAYAS IMAGENES	7			
DVD +R GRABABLE 4.7GB 16X UNIDAD	89			
ETIQUETA P/CD LASER DIAM.X116ML PAQX60	25			
FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL CARTA 280GRM	65			
GUIA P/FOLDER CELUGUIA AMARILLA X190	19			
GUIA P/FOLDER CELUGUIA AZUL X 190	3			
GUIA P/FOLDER CELUGUIA ROSADA X 190	5			
MARCADOR PUNTA FINA PERMANENTE COLORES SURTIDOS	120			
MARCADORES BORRASECO	40			
MICROPUNTAS DE TODOS LOS COLORES	31			
NOTAS ADHESIVAS NF7 76X101 ML X UNIDAD	19			
NUMERADOR 08 DIGITOS MANUAL RHEZT	2			
PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 1000%	3			
PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE 2"	33			
PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE 105 3"R BLAN.	36			
PASTA HUMEDECEDORA CUENTA FACIL 42GRS	12			
PERFORADORA 2 HUECOS 100 H VARIABLE	16			
PEGANTE DE BARRA	34			
PILA ALCALINA AAA BLISTER X 2	15			
PILA ALCALINA AA BLISTER X 2	32			
PILA ALCALINA CUADRADA BLISTER	3			
PORTABORRADOR	14			
PORTACLIP MAGNETICO CUADRADO Y/O REDONDO	9			

INSUMOS PAPELERIA

DESCRIPCION	CANTIDAD APROX MES	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
PORTALAPIZ MADERA CUADRADO	12			
PORTAMINAS 0.7MM 20/20 - 0.5 MM	78			
REGLA PLANA 050 CMS.	7			
REPUESTO P/PORTABORRADOR PAQ.X 2	19			
REPUESTO TARJETERO CARTA X 16 TARJETAS	15			
REVISTERO MULTIUROS	33			
ROLLER NEGRO GEL 0.5	20			
ROLLER VERDE GEL RETRACTIL BALL	5			
SACAGANCHOS	16			
SEPARADOR 105 CARTULINA X COLORES	511			
SEPARADOR CARTA ALFABETICO A-Z	8			
SEPARADOR CARTA NUMERADO 1-12	15			
SEPARADOR CARTA NUMERADO 1-31	15			
SOBRE 20A OFICIO SOL.UNIVERSAL	1006			
SOBRE TAMAÑO CARTA	320			
SOBRE PRESS APLIQUE 22X16MM X540 ROTU BL	150			
TONER KYOCERA TK-342 NEGRO FS-2020D	4			
TINTA PARA SELLO - TRES COLORES	18			

INSUMOS CAFETERIA

DESCRIPCION	CANTIDAD APROX MES	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
AROMATICA DE TODOS LOS SABORES CAJA X 20 UND	96	\$	\$	\$
AZUCAR EN SOBRE X 200	39			
AZUCAR PAQUETE 5 LIBRAS	70			
CAFÉ EN PEPA	40			
CAFE INSTANTANEO 170GRM	15			
CAFÉ MOLIDO	249			
ENDULZANTE SABRO POR CAJA	126			
FILTRO EN PAPEL TIPO CANASTA PAQX50 UND	25			
FILTRO PARA GRECA TELA LIBRA	13			
CREMA PARA CAFE EN POLVO NORMAL BOLSA	116			
LECHE EN BOLSA DESLACTOSADA MEGALITRO	440			
MEZCLADORES	65			
TERMO PLASTICO ROSCA 1 LTR COLORES	9			
VASO CARTON GENERICO 4 ONZ PQ	155			
VASO CARTON GENERICO 9 ONZ PQ	410			

INSUMOS ASEO				
DESCRIPCION	CANTIDAD APROX MES	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
ACIDO MURIATICO DESINCRUSTANTE X 3000CC	3	\$	\$	\$
AMBIENTADOR AEROSOL 400ML DE TODOS LOS AROMAS	25			
BALDE PLASTICO 10LT SURTIDO	4			
BAYETILLA BLANCA Y/O TARTAN 70 X 100CMS	15			
BAYETILLA ROJA Y/O TARTAN 70 X 100 MT	30			
BOLSA P/BASURA AMARILLA 70X100 PQ6/CAL.2	27			
BOLSA P/BASURA NEGRA 65X97CMS PAQX6 CL.2	77			
BOLSA P/BASURA NEGRA 70X100CM PAQ6/CAL.2	18			
BOLSA P/BASURA NEGRA 80X100 C 2 PAQX6	14			
BRILLAMETAL EN PASTA TUBO X 70 GRMS	5			
CERA AUTOBRILLANTE BLANCA GALON X 2000CC	15			
CHUPA MANGO PLASTICO SANITARIO	2			
CHURRUSCO P/BAÑO C/BASE Y MANGO PLASTICO	4			
CREMA LAVALOZA	49			
DETERGENTE POLVO PAQ X 900 GRM	18			
ESCOBAS	3			
ESPONJILLA BRILLO	20			
ESPONJILLA DOBLE USO	40			
FIBRA LIMPIADORA ABRASIVA VERDE	25			
GUANTE DOMESTICO PAR CAL.20 TALLAS SURTIDAS	12			
JABON P/TOCADOR X 125GRM UNIDAD	4			
JABON ESPUMA PARA MANOS	51			
JABON LIQUIDO P/MANOS AVENA GALON X1900C	10			
JABON AXION	12			
LIMPIADOR DESENGRASANTE CREMA X 500 GRS	2			
LIMPIADOR DESINFECTANTE 1000CC	22			
LIMPIADOR DESINFECTANTE X2000CC	8			
LIMPIAVIDRIOS POTENTE FRASCO X 1000CC	7			
LIMPION BLANCO 42X50 PAQX50	35			
LIMPION INDUSTRIAL ROLLO	8			
LUSTRAMUEBLES FRASCO X 240 CC	6			
MECHA PARA TRAPERO 500GMS ALGODON	5			
PAÑO ABSORBENTE	45			
PAPEL ALUMINIO 30CM X 16M 200GRS ROLLO	3			
PAPEL HIGIEN. 250MT BLANCO D/H	95			
PAPEL HIGIENICO D/HOJA BLANCO ROLLOX30MT	149			
PAPEL HIGIENICO POR CAJAS PARA DISPENSADOR	1098			

INSUMOS ASEO				
DESCRIPCION	CANTIDAD APROX MES	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
RECOGEDOR PLASTICO CON CABO	2			
SERVILLETAS	48			
SPRAY ACTIBACTERIAL DISPENSADOR	43			
TE EN POLVO X 1750 GRM	15			
TOALLA P/MANOS BLANCA EN Z PAQ X170 UND	689			
TOALLA ROLLO COCINA BLANCA	9			
TRAPERO ENCABADO EN HILAZA 340 GRMS N.20	3			
VARSOLO PURO	4			

BOTIQUIN				
DESCRIPCION		VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
ACETAMINOFEN SOBRE X10 TABLETAS 500MG	52	\$	\$	\$
ALCOHOL ANTISEPTICO	6			
ALGODON PAQUETE X 100 GRAMOS	6			
CURAS VENDITAS PAQ X 100 UND	9			
ESPARADRAPO	7			
GUANTES QUIRURGICOS X CAJA	6			
MICROPORE PIEL 1" ROLLO X 5MTS UNIDAD 3M	6			
TAPABOCAS X CAJA	5			

El proponente se obliga a realizar todos los servicios necesarios para la adecuada ejecución del objeto a contratar, en caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición. Los valores deberán expresarse en pesos Colombianos.

El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de Referencia y sus Adendas y consideró también todos los gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación.

Será de cuenta del proponente el pago de los salarios de los empleados que necesite para prestar el servicio a contratar, incluidos el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o municipal, los sueldos, prestaciones sociales, parafiscales, etc. de sus empleados, las primas de pólizas de seguros y costos de las pólizas; del impuesto de timbre y de todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiere el contrato, serán por cuenta del proponente.

El proponente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su

propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Cuando se presente divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

En la propuesta se debe indicar el índice que se utilizará para el incremento de los valores a partir del 1º de enero de cada año.

Los proponentes responderán legal y jurídicamente cuando formulen propuestas en las cuales se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. El proponente deberá asumir todos los costos y los gastos resultantes de la preparación y presentación de la propuesta y en ningún caso, cualquiera sea el resultado, estos serán reembolsados.

CAPITULO IV

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

FIDUCOLDEX procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, requeridos en estos Términos de Referencia.

4.2. Solicitud de aclaración o complementación

Hasta antes de la fecha prevista en el cronograma para el traslado de los resultados de las evaluaciones, **FIDUCOLDEX** podrá solicitar aclaraciones a la propuesta. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta.

4.3. Causales de rechazo

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- a. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente en el mismo proceso de selección.
- b. Cuando **FIDUCOLDEX** corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- c. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y financieros exigidos en los presentes Términos de Referencia

En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FIDUCOLDEX**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FIDUCOLDEX**.

- d. Cuando el proponente o alguno de los participantes se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar, establecidas en el Código de Buen Gobierno de **FIDUCOLDEX**.
- e. Cuando fueren descubiertos convenios previos entre los Proponentes relacionados con el objeto de la presente Invitación. Se entienden como tales los convenios tendientes a colocar a otros Proponentes en condiciones de inferioridad o a limitar o restringir los derechos y prerrogativas de **FIDUCOLDEX**.

- f. Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación.
- g. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.
- h. En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.

4.4. Declaratoria desierta

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá cuando: **a)** No se presenten propuestas. **b)** Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes. **c)** Ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, cumplan con los requerimientos o parámetros de la invitación.

La declaratoria de desierta se comunicará a través de la página web de Fiducoldex, www.fiducoldex.com.co, con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación Abierta.

4.5. Proponente único

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con el único proponente y podrá adjudicársele el contrato si la propuesta fuere favorable para **FIDUCOLDEX**.

4.2. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con la presentación de los documentos jurídicos, financieros y técnicos, previstos como verificables en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, para un total de **100 puntos**:

Criterios de evaluación	Máximo Puntaje
Tiempo de entrega para sustitución de productos o elementos	20
Tiempo de entrega de productos o elementos frente a requerimientos priorizados	20
Propuesta Económica	60
Total	100

4.2.1. Evaluación técnica: 40 puntos

El proponente que ofrezca menor tiempo en la entrega de productos o elementos que requieran ser sustituidos en razón a la mala calidad o por estar defectuosos o vencidos a la fecha de entrega, se le otorgará **20 puntos** y a los demás en forma proporcional.

El proponente que ofrezca menor tiempo en la entrega de productos o elementos que se requieran en forma priorizada, se le otorgará **20 puntos** y a los demás en forma proporcional.

4.2.2. Propuesta económica

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos jurídicos, técnicos y financieros y efectuada la evaluación técnica de las propuestas, **FIDUCOLDEX** evaluará la oferta económica, otorgando el máximo puntaje de **60 puntos**, a la propuesta más económica y las demás, se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:

$P = \frac{\text{valor de la propuesta más económica}}{\text{puntaje máximo (60)}} \times 60$
Valor de la propuesta a evaluar

4.3. Desempate

De presentarse empate en el puntaje de evaluación de dos o más proponentes, **FIDUCOLDEX**, utilizará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en tiempo de entrega de productos o elementos frente a requerimientos priorizados, en caso de persistir el empate se tomará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en la propuesta económica.

4.4. Adjudicación del contrato

FIDUCOLDEX, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará el contrato a quien haya obtenido el mayor puntaje, o haya cumplido la condición para el desempate.

No obstante lo anterior **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de adjudicar o no, la presente invitación o en su defecto, declararla desierta, si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el proceso.

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por **FIDUCOLDEX**, no implican la realización de una propuesta, ni le crea obligación de contratar con quienes presenten Propuesta.

La adjudicación del contrato será comunicada a los proponentes, a través de la página web www.fiducoldex.com.co.

Publicada la adjudicación en la página web antes mencionada, el proponente favorecido deberá suscribir y perfeccionar el contrato en la fecha que le sea requerida por **FIDUCOLDEX**.

4.5. Incumplimiento en el perfeccionamiento y/o suscripción del contrato

Si el adjudicatario no suscribe y perfecciona el contrato dentro del término requerido, **FIDUCOLDEX** podrá adjudicar el contrato al proponente que obtuvo el segundo lugar en calificación, según el orden de elegibilidad, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable, sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar.

4.6. Suscripción del contrato: Una vez publicada la adjudicación, se comunicará al contratista seleccionado para que suscriba el contrato dentro del término que se le indique.

El valor del contrato será el valor de la propuesta económica presentada por el contratista seleccionado y se pagará mensual, mes vencido, facturándose de forma individual de acuerdo a los servicios prestados a **FIDUCOLDEX** o cada uno de los Fideicomisos, con cargo a cada uno de los contratos así:

- **FIDUCOLDEX** con NIT 800.178.148-8
- **PROEXPORT COLOMBIA** y el Segmento Funcional MARCA PAÍS – **PROEXPORT** con NIT 830.054.060-5
- **FONTUR** con NIT. 900.649.119-9.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales, el visto bueno del supervisor del contrato, la presentación de la certificación sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y la aprobación de la póliza requerida. Tales pagos se efectuarán al menos dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura respectiva.

V FORMATOS Y ANEXOS
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. VOCERA DE FIDEICOMISOS
Calle 28 No.13 A – 24 - Piso 6

REFERENCIA:

Nosotros los suscritos: _____, identificados con la C.C. _____ de _____ actuando en representación de _____, (o en nombre propio) de acuerdo con lo establecido en los Términos de Invitación, formula la siguiente propuesta para _____ y, en caso de que nos sea aceptada por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX – VOCERA DE FIDEICOMISOS, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y,

Declaramos:

- 1 Que conocemos los términos del proceso de Invitación en referencia, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo, y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
- 2 Que ofrecemos prestar el servicio objeto de la Invitación, con el personal que se requiera para cumplir el objeto y obligaciones de éste.
- 3 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi Propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 4 Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del Contrato.
- 5 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, no estar inciso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de **FIDUCOLDEX** (www.fiducoldex.com.co), ni respecto de los Miembros de la Junta Asesora de **PROEXPORT COLOMBIA** (www.proexport.com.co).
- 6 Que en caso de que se nos autorice la celebración del Contrato, nos comprometemos a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de Invitación.
- 7 Que conocemos y aceptamos en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- 8 Que con la firma de la presente Carta bajo la gravedad del juramento, manifestamos que el proponente no se encuentra inciso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades establecidos en la Constitución Política o en la Ley.
- 9 Que el proponente no está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la Propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
- 10 Que leímos cuidadosamente los términos de la Invitación y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y elaboramos la Propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, conocimos y tuvimos las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que como Proponente contamos con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el Contrato objeto de esta Invitación.
12. Que conocemos todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
13. Que nuestra información básica se RESUME así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	

14. Que NINGUNO de los documentos de nuestra Propuesta cuentan con reserva legal. (En caso contrario el proponente deberá indicar cuáles cuentan con reserva legal y bajo qué normas).
15. Que la Propuesta tiene una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación.
16. Que la Propuesta consta de (_____) folios debidamente numerados.
17. Que conozco y de manera expresa aceptamos y nos obligamos a cumplir las condiciones de esta Invitación, en el evento de ser aceptada nuestra Propuesta y la celebración del Contrato.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en:

Dirección: _____
 Ciudad: _____
 Teléfono(s): _____
 Fax : _____
 Correo Electrónico: _____

Atentamente,

FIRMA: _____
 Nombre del Representante Legal: _____
 C.C. N° _____ expedida en _____
 Nombre o Razón Social del Proponente: _____
 Nit: _____

**FTCR03 FORMULARIO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURÍDICA
(ARCHIVO ANEXO)**